Alcaldía Municipal de Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN**	Código: 101-02.2.4 Versión: 004 Fecha: 22.02.2025

CONTRATO	**021**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL		**INFORME FINAL**	**x**

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Secretaria de Desarrollo Social-UMATA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	24 de febrero
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestación de servicios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor.
CONTRATISTA	Manuela Quiroz Uribe
NIT/CC	1.006.373.374-2
REPRESENTANTE LEGAL	Manuela Quiroz Uribe
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.006.373.374 expedida en Caicedonia Valle
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	7010
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$11.940.000
ADICION EN VALOR	
NOTA: EN CASO DE TENER ADICIÓN EN VALOR DEBERÁ RELACIONAR EL CDP Y RP MAS ABAJO DONDE SOLICITAN LOS NÚMEROS DE ESTOS	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: Se realizarán pagos parciales con la presentación del respectivo informe, recibido a entera satisfacción por el supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	05 de julio de 2025
ADICION EN TIEMPO	NO
¿SE REALIZO PRORROGA DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZO SUSPENSION DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZO CESIÓN DEL CONTRATO? SI O NO	NO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

NOMBRE DEL CESIONARIO	N/A				
NIT/CC	N/A				
REPRESENTANTE LEGAL	N/A				
GARANTIAS SI O NO	NO				
NUMERO DE POLIZA	N/A				
TIPO DE GARANTIAS	N/A				
FECHA DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES – LEY 2013 DE 2019 (NOTA: SE DEBE ADJUNTAR AL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN)	15 de enero de 2025				
Supervisión e Interventoría	Nombre	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ			
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría	24 de febrero de 2025			
DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	0000034	Valor(es)	$12.000.000	FECHA(S)	17 de enero de 2025
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
RP N°	0000249	Valor es)	$11.940.000	FECHA (S)	25 de febrero de 2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	2.3.2.02.02.008170702485991				
Valor contratado	$11.940.000				
Valor Primer pago parcial	$2.985.000				
Valor Segundo Pago Parcial	$2.985.000				
Valor Tercer Pago Parcial	$2.985.000				
Valor Cuarto Pago Parcial	$2.985.000				
Saldo ejecutado a la fecha	$11.940.000				
Saldo por Ejecutar	$0				

2. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	**78660184**	**MAYO DE 2025**
PENSION	**78660184**	**MAYO DE 2025**
ARL	**78660184**	**MAYO DE 2025**

3. **DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades

	RESULTADO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
Actividades comprendidas entre el periodo 23 de mayo hasta el 27 de junio   	Cumplió dicha obligación para este periodo	El proceso descrito tiene como objetivo garantizar que la firma de recibido a satisfacción del propietario o persona autorizada se solicite de manera eficiente y con tal precisión en la documentación correspondiente. Esto incluye la correcta elaboración de las guías de movilización, su revisión y la obtención de la firma en la planilla de conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la validez y exactitud de la información. Para iniciar el proceso de solicitud de firma de recibido, se debe seguir los pasos establecidos de manera secuencial y detallada. **1.Generación de la Guía**: El primer paso consiste en la creación de la guía correspondiente, utilizando los datos exactos proporcionados por el propietario o persona autorizada. Esta guía debe incluir toda la información relevante, Nombre del lugar de destino y origen, Cantidad de animales a transportar, Placa del vehículo que transportará los animales, Cédula del comprador de los animales. **2.Revisión de la Guía por el Propietario o Persona Autorizada:** Una vez que la guía	Solicitud de la firma de manera presencial del propietario o autorizado en la plataforma SIGMA que solicite la GSMI en el formato de recibido a satisfacción

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses





No	No DE GUIA	SOLICITANTE	ANIMALES MOVILIZADOS
1	025-B-76122-0002090452	FLORICEL TOVAR	17
2	025-B-76122-0002090559	PEDRO PABLO MEJIA	6
3	025-B-76122-0002090764	LUIS OSWALDO RODRIGUEZ SALINAS	2
4	025-B-76122-0002091295	LUIS CARLOS VERA HERRON	3
5	025-B-76122-0002091528	ALBERTO BENAVIDEZ	2
6	025-B-76122-0002093857	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	9
7	025-B-76122-0002094816	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	16
8	025-B-76122-0002100296	ROBERTO GIRALDO	3
9	025-B-76122-0002102897	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	10
10	025-B-76122-0002104975	JAIRO JARAMILLO VILLEGAS	7
11	025-B-761220002106168	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	1
12	025-B-76122-0002106702	RUPERTO MONTOYA	2
13	025-B-76122-0002107604	RUPERTO MONTOYA	1
14	025-B-76122-0002111900	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
15	025-B-76122-0002113120	FELIX ANTONIO LOPEZ	3
16	025-B-76122-0002119522	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	2
17	025-B-76122-0002122595	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	8
18	025-B-76122-0002123562	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	2
19	025-B-76122-0002127842	ALBERTO BENAVIDEZ	6
20	025-B-76122-0002127941	HUGO MARIO HURTADO	4
21	025-B-76122-0002129950	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	3

ha sido completada con todos los datos requeridos, el siguiente paso es que el propietario o persona autorizada revise minuciosamente la guía de movilización. Durante esta revisión, se debe verificar que todos los datos sean correctos, coincidan con la información previamente proporcionada y están completos.

El propietario o autorizado debe confirmar que la guía refleje de manera exacta el registro y el movimiento de los animales, garantizando que no existan errores que puedan generar inconvenientes a la hora de movilizar.

3.Firma del Recibido a Satisfacción: Finalmente, una vez que el propietario o persona autorizada haya revisado la guía de movilización y este conforme con la información registrada procederá a firmar el formato de "recibido a satisfacción". Esta firma actúa como una validación formal de que el propietario ha revisado, aprobado y acepta la información registrada, y que el proceso de movilización se ha realizado conforme a lo acordado.

El formato de "recibido a satisfacción" debe se completado correctamente,

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

22	025-B-76122-0002132939	LUIS CARLOS VERA HERRON	5
23	025-B-76122-0002137328	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	1
24	025-B-76122-0002138282	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	2
25	025-B-76122-0002144612	WILLIAM DAVID CASTAÑO BEDOYA	4
26	025-B-76122-0002151206	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
27	025-B-76122-0002153807	SOLFERI GIRALDO MUNERA	6
28	025-B-76122-0002159706	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
29	025-B-76122-0002160548	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	2
30	025-B-76122-0002160872	RUPERTO MONTOYA	2

No	No DE GUIA	SOLICITANTE	ANIMALES MOVILIZADOS
1	025-0896000159	NORALDO MENDOZA	4
2	025-0896000160	VICTOR PEREZ	3
3	025-0896000161	RUPERTO MONTOYA	4
4	025-0896000162	OSCAR CARDONA	50
5	025-0896000163	LUIS RESTREPO	1
6	025-0896000164	OSCAR CARDONA	43
7	025-0896000165	DIANA LEGUIZAMO	19
8	025-0896000166	JUAN OROZCO	1
9	025-0896000167	ELI GIRALDO	1
10	025-0896000168	GONZALO OSORIO	11
11	025-0896000169	FABIO DUQUE	9
12	025-0896000170	OSCAR CARDONA	30
13	025-0896000171	FRANCISCO RAIGOZA	1
14	025-0896000172	OSCAR CARDONA	30
15	025-0896000173	OSCAR CARDONA	25
16	025-0896000174	ESTEBAN CARVAJAL	6
17	025-0896000175	COQUINVALLE	8
18	025-0896000176	FABIO DUQUE	5
19	025-0896000177	JULIAN MORENO	1
20	025-0896000178	DIEGO LONDOÑO	4
21	025-0896000179	ELI GIRALDO	1
22	025-0896000180	VICTOR PEREZ	2
23	025-0896000181	MYRIAM CARDONA	30
24	025-0896000182	COQUINVALLE	11
25	025-0896000183	LUIS RESTREPO	2
26	025-0896000184	FABIO DUQUE	4
27	025-0896000185	JAIRO VILLEGAS	1
28	025-0896000186	JUAN CARLOS	1
29	025-0896000187	LEONARDO VERGARA	19
30	025-0896000188	JAIRO VILLEGAS	20

indicando, nombre, cedula, numero de guía, la fecha y por último la firma del propietario o persona autorizada.

Este procedimiento está diseñado para garantizar que todas las partes involucradas en el proceso de movilización de los animales cumplan con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la validez, trazabilidad y exactitud de la información en todo momento.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se solicitó la firma de un total de 60 propietarios o personas autorizadas que requirieron la emisión de guías de movilización. Estas solicitudes fueron gestionadas para guías tanto de la plataforma SINIGAN como de la plataforma SIGMA, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la correcta elaboración y validación de las guías de movilización.
Cada uno de estos propietarios o personas autorizadas cumplió con el proceso descrito previamente, garantizando que las guías fueran debidamente completadas y aprobadas sin contratiempos. Este proceso contribuye al

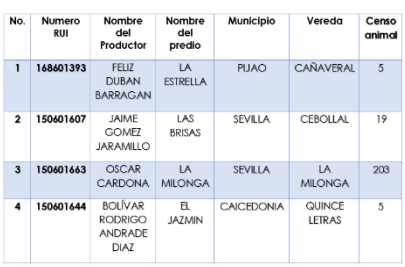
		cumplimiento de las normativas y a la transparencia del proceso de movilización de los animales.	
	Cumplió dicha obligación para este periodo	El registro de los predios pecuarios ante el ICA es un paso fundamental para la trazabilidad, control sanitario y manejo adecuado de los recursos Agropecuario en Colombia. Este registro garantiza que los predios cumplan con las normativas del ICA en relación con la sanidad animal, la trazabilidad de productos y el cumplimiento de las leyes ambientales y de bienestar animal. Durante este periodo, se realizó el proceso de registro de 4 predios que se dedican a la cría de ganado o cría porcina. El proceso de registro de los 4 predios pecuarios ante el ICA consistió en los siguientes pasos: **1.Diligenciamiento del formulario:** Forma 3-101. **2.Presentación de documentos:** •Cedula del propietario. •Información sobre la ubicación del predio. •Certificado de tradición. •Contrato de arrendamiento, si aplica. •Cedula del arrendatario, si aplica.	registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

No.	PROPIETARIO	RESPONSABLE DE LOS ANIMALES	NOMBRE PREDIO	NUMERO DE REGISTRO	LOCALIZACION
1	DIEGO ANDRES ARBOLEDA MOSCOSO	JHON JAIRO ARBOLEDA MONTES	LA CASCADA	**0001572782**	CAICEDONIA – VRD BOSQUE BAJO
2	MARIA DE LAS MERCEDES BETANCURT VELASQUEZ	OSCAR HUMBERTO VILLALBA ZULETA	FINCA LA FLORESTA	**0001570672**	CAICEDONIA - VRD LA DELFINA
3	GONZALO DE JESUS OSORIO MARIN	GONZALO DE JESUS OSORIO MARIN	FINCA LA FLORIDA	**0001574737**	CAICEDONIA – VRD LA SUIZA
4	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	FINCA LA CAMPANA	**0001576796**	SEVILLA

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		•Cedula del autorizado, si aplica. **3.Obtención del número de registro:** Tras la verificación de la documentación, el ICA otorgó el número de registro correspondiente a cada predio. El registro de los 4 predios pecuarios fue exitoso y ya se encuentran oficialmente registrados ante el ICA, todos los predios cumplen con los requisitos establecidos por el ICA, lo que asegura la sanidad de los animales. Además, se obtuvo el número de registro para cada predio, lo que permite acceder a beneficios adicionales como: •Programas de asistencia técnica. •Capacitación en el sector agropecuario. •Guías de movilización.	
	Cumplió dicha obligación para este periodo	Durante este periodo se llevó a cabo el cargue de Registro Único de Identificación RUI, en 4 predios, como parte de un proceso fundamental para establecer y actualizar el inventario de cada predio. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que los registros estén al día, lo cual es crucial para la gestión eficiente de la producción porcina y, sobre todo, en el momento de la expedición de la guía de movilización de los animales.	Registro Único de Identificación RUI, Registro de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

 **No.** / **Numero RUI** / **Nombre del Productor** / **Nombre del predio** / **Municipio** / **Vereda** / **Censo animal** 1 / 168601393 / FELIZ DUBAN BARRAGAN / LA ESTRELLA / PIJAO / CAÑAVERAL / 5 2 / 150601607 / JAIME GOMEZ JARAMILLO / LAS BRISAS / SEVILLA / CEBOLLAL / 19 3 / 150601663 / OSCAR CARDONA / LA MILONGA / SEVILLA / LA MILONGA / 203 4 / 150601644 / BOLÍVAR RODRIGO ANDRADE DIAZ / EL JAZMIN / CAICEDONIA / QUINCE LETRAS / 5	Cumplió dicha obligación para este periodo	El principal objetivo del cargue de inventario es mantener los registros de los animales actualizados, lo que permite un monitoreo constante del bienestar de los mismos, asegurando el cumplimiento con las normativas sanitarias, y garantizando la correcta trazabilidad de cada uno de los animales en los predios.	
		El Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV) es una herramienta implementada para garantizar el control y monitoreo adecuado de la vacunación contra la fiebre aftosa en los animales. Este registro es obligatorio para los productores y propietarios de ganado, con el fin de mantener un estatus sanitario libre de aftosa, evitando brotes que pueden afectar a la ganadería. El trámite de cargue del RUV se realiza a través de la plataforma digital SINIGAN, la cual está diseñada para facilitar el registro y seguimiento de las vacunaciones. Esta plataforma permite registrar de manera eficiente la información de la vacunación contra la fiebre aftosa y asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos.	Realizar el trámite del Registro Único de Vacunación de Aftosa RUV, en la plataforma.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

 	No.	Numero RUV	Nombre del Ganadero	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Censo animal					
---	---	---	---	---	---	---						
1	11068841	CAROLINA DUQUE	LA TESALIA	CAICEDONIA	LA CAMELIA	16						
2	11242687	ESPERANZA TRUJILLO BRAVO	LA GAVIOTA	CAICEDONIA	LIMONES	28						
3	11140044	HERNAN ALONSO ESPINOSA	VILLA RUTH	SEVILLA	COLORADAS	35						
4	11068846	HERNAN EMILIO VERGARA BARCENAS	VERDUN	CAICEDONIA	LIMONES	46						
	Cumplió dicha obligación para este periodo	**PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL RUV:** 1.Ingresar a la plataforma SINIGAN. 2.Digitalización de los datos del certificado de vacunación: •Nombre del predio. •Nombre del ganadero. •Fecha de vacunación. •Ciclo de vacunación. •Número del RUV. •Censo de vacunación 3.Verificación de la información: •Antes de enviar los datos, es esencial verificar cuidadosamente que los datos ingresados estén correctos, asegurando que la información del certificado de vacunación este correctamente reflejada. Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se realizó el cargue de 4 registros Único de Vacunación de Aftosa (RUV).										
		Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se desarrolló un proceso integral de apoyo y organización en la gestión documental de los registros y reportes relacionados con los predios ganaderos. El objetivo principal fue mantener actualizada y organizada la documentación asociada a los procesos	Apoyar el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, adscritos al									

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		agropecuarios, mediante el registro de la vacunación equina en la plataforma SIGMA, así como la documentación de los predios registrados y las guías anuladas. **ACTIVIDADES REALIZADAS:** **•Archivo de documentación de predios registrados:** Durante este periodo comprendido, se archivó toda la documentación relacionada con los predios registrados. Este archivo es fundamental para garantizar la correcta organización de la información de cada predio y facilitar su acceso cuando sea necesario. Además, contribuye al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA para el seguimiento adecuado de los predios y su actividad ganadera. Para asegurar la integridad de la información, cada carpeta contiene la siguiente información: 1.Forma 3-101. 2.Fotocopia de Cedula del propietario. 3.Fotocopia de Certificado de tradición. 4.Fotocopia de Contrato de arrendamiento, si aplica. 5.Fotocopia de Cedula del arrendatario, si aplica.	convenio con el ICA.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GANADO BOVINO -SINIGAN SINIGAN FORMATO DE REGISTRO DE HIERRO NOMBRE DEL GANADERO APELLIDO DEL GANADERO TIPO DE IDENTIFICACION CC CE TI NIT PA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN Dibuje o estampe el hierro Dimensiones del hierro: 7 x 9 9 x 12 Área geográfica donde lo usa Departamento: Municipio: Vereda: Descripción general del hierro: Firma del propietario del hierro		6.Fotocopia de Cedula del autorizado, si aplica. **•Registro en la plataforma y archivo de registro de Hierro.** El archivo de Registro de Hierro corresponde a la marca ganadera, la cual es un medio de identificación oficial del ganado bovino. Este proceso se realiza mediante una ficha que debe ser registrada en la plataforma del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino-SINIGAN. El propósito de este registro es identificar el ganado asociado a un predio determinado, lo que permite su trazabilidad, control sanitario y cumplimiento de la normativa legal vigente en el territorio nacional. **•Archivo de Guías Anuladas:** Se procedió al archivo de las guías anuladas correspondientes a las movilizaciones de ganado, con el fin de mantener actualizado el registro de las movilizaciones realizadas. Durante este periodo, se archivaron un total de 2 guía anulada, que corresponden a la plataforma SIGMA. La guía anulada fue la siguiente:	

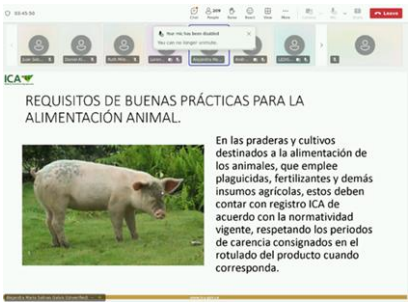
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		✓ **025-B-76122-0002099164** ✓ **025-0896000226** El proceso de archivo y organización documental realizado fue exitoso, contribuyendo a la correcta actualización y gestión de los registros de los predios y animales registrados. Este trabajo asegura que la UMATA cumpla con los lineamientos establecidos por el ICA, permitiendo el seguimiento efectivo de las actividades ganaderas, así como la trazabilidad de las movilizaciones y documentaciones asociadas.	
 Alcaldía Municipal de Caicedonia \| UMATA 171-16.01 Caicedonia, Valle del Cauca 13 de junio del 2025 Señores, **REPRESENTANTES "CMDR"** **Referencia:** Invitación reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR" del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca. Cordial saludo. En el tema ambiental y agropecuario pretendemos plantear un enfoque de acciones concentradas en búsqueda del desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población rural y urbana, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, conteniéndose en la principal herramienta para la gestión y la planificación del uso y ocupación del territorio, permitiendo mejorar la calidad de vida de la comunidad en general. Teniendo en cuenta lo anterior, queremos extender una cordial invitación a los representantes y delegados de las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC), asociaciones y organizaciones de la sociedad civil a participar en la próxima reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR". El encuentro se llevará a cabo el día 20 de Junio a las 8:30 A.M. en la caseta comunal de la Vereda Aures, en el marco de un espacio de diálogo denominado **"Un Café con la Alcaldesa"** Esperamos contar con su valiosa presencia y participación activa, en pro del fortalecimiento del desarrollo rural de nuestro municipio. Cordialmente: JUAN DAVID GUTIERREZ Profesional Universitario Director UMATA E-mail: umata.caicedonia@valledelcauca.gov.co Contacto: 602 2934614	Cumplió dicha obligación para este periodo	**•Apoyo Logístico para la convocatoria de los participantes del CMDR al evento "Un Café con la Alcaldesa"** Con el fin de fortalecer los espacios de diálogo entre la administración municipal y los diferentes actores del desarrollo rural, se brindó el correspondiente apoyo logístico para convocar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR" al evento denominado "Un café con la Alcaldesa", el cual se llevó a cabo el 20 de junio en la caseta comunal de la Vereda Aures. Las acciones desarrollas en el marco de esta labor logística	Realizar apoyo logístico y actividades de campo al director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA".

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		incluyeron la elaboración y él envió oportuno del oficio de invitación, el cual fue remitido a través de correo electrónico a cada uno de los miembros del CMDR. Dicho documento contenía la información esencial del evento, como fecha, lugar y hora, permitiendo a los participantes organizar con antelación su asistencia. **•Reunión Virtual sobre Autorización Sanitaria y de Inocuidad – ASI – grupo de Inocuidad en la producción primaria pecuaria y bienestar familiar.** El propósito principal de la reunión fue discutir y revisar los requisitos fundamentales relacionados con el saneamiento, la bioseguridad y el bienestar animal en los predios de producción primaria, con énfasis en la autorización sanitaria de inocuidad, la disposición de residuos, las buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y la trazabilidad de los productos. Durante la reunión, se abordaron diversos puntos clave de manera detallada,	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		los cuales se exponen a continuación: 1)**Requisito Sanitario y Autorización Sanitaria de Inocuidad:** Se destaco la importancia de que los predios de producción primaria cuenten con la autorización sanitaria de inocuidad, la cual debe estar registrada ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta autorización asegura que los predios cumplen con los estándares de calidad y seguridad necesarios para la producción de alimentos y productos animales que cumplen con las normativas nacionales e internacionales de inocuidad. 2)**Disposición de Residuos Peligrosos y No Peligrosos**: Uno de los puntos más relevantes discutidos fue la disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos generados en los predios. Se hizo hincapié en que los productores deben seguir las regulaciones ambientales vigentes para garantizar que los residuos sean manejados correctamente, evitando así la contaminación ambiental y protegiendo la salud pública. 3)**Uso de Medicamentos Veterinarios:** Se discutió la importancia de aplicar buenas prácticas en el uso de	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		medicamentos veterinarios, los cuales deben estar registrados ante el ICA. El uso de estos medicamentos debe estar debidamente documentado, garantizando la trazabilidad de los tratamientos aplicados en los animales. Se destacó que dicha trazabilidad permite monitorear la eficacia y los efectos secundarios de los medicamentos, asegurando que los animales no presenten problemas relacionados con el tratamiento. 4)**Prohibiciones de Medicamentos Específicos:** Se mencionaron explícitamente prohibiciones de ciertos medicamentos utilizados en la producción primaria, tales como la colistina y la polimixina B. Estos productos están restringidos debido a los riesgos que representan para la salud animal y humana, y su uso está prohibido en los predios bajo las normativas vigentes del ICA. 5)**Trazabilidad, Almacenamiento y Organización de Predios:** Se subrayó la necesidad de contar con un sistema de trazabilidad eficiente que permita rastrear el origen y manejo de los productos a lo largo de su ciclo de vida, desde la producción hasta la comercialización. Además, se enfatizó la importancia del	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		almacenamiento adecuado de alimentos y medicamentos, garantizando que las condiciones de temperatura, humedad y otras variables sean las apropiadas para evitar su deterioro o contaminación. También se destacó la organización de los predios para evitar la contaminación cruzada entre productos o entre animales, asegurando que las prácticas de manejo sean las correctas y que se cumplan todas las normativas sanitarias. • **Pasos para obtener la Autorización Sanitaria de Inocuidad ante el ICA** Para obtener la autorización sanitaria de inocuidad para el predio de producción primaria, el propietario debe seguir los siguientes pasos: 1)**Registrar el predio ante el ICA:** El primer paso es registrar oficialmente el predio ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el cual es el organismo encargado de otorgar la Autorización Sanitaria. 2)**Cumplir con los Requisitos Fundamentales:** El predio debe cumplir con los siguientes requisitos según su tipo. - 100% de los requisitos fundamentales que	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		sean aplicables a la actividad. - 80% de los requisitos mayores establecidos por el ICA. - 60% de los requisitos menores requeridos para la autorización. 3)**Diligenciar la Forma 3-515-del ICA:** Una vez cumplidos los requisitos mencionados, el propietario debe completar la forma 315 del ICA, la cual incluye la siguiente información: - **Información del predio:** ubicación, infraestructura, instalaciones, entre otros. - **Información del propietario:** nombre, documentos de identificación, datos de contacto, etc. - **Inventario de animales:** cantidad, especie y estado de los animales en el predio. - **Especie a autorizar:** especificar la especie que se desea autorizar para la producción primaria. 4)**Certificar el Cumplimiento de los Requisitos:** El propietario debe certificar que su predio cumple con los siguientes aspectos esenciales:	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		- **Saneamiento:** prácticas y condiciones higiénicas en el predio. - **Bioseguridad:** medidas para evitar la transmisión de enfermedades y proteger la salud animal. - **Uso adecuado de medicamentos veterinarios:** asegurarse de que los medicamentos estén registrados en el ICA y se utilicen de acuerdo con las normativas. - **Manejo adecuado de la alimentación:** garantizar la calidad y seguridad de los alimentos proporcionados a los animales. - **Bienestar animal:** asegurar condiciones apropiadas para la salud y bienestar de los animales en el predio. 5)**Verificación de la Información:** El propietario debe verificar que toda la información incluida en la forma 315 sea correcta y esté completa, ya que cualquier error podría retrasar el proceso de autorización. 6)**Autorización Sanitaria de Inocuidad:** El ICA evaluará la	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		solicitud y, si se cumplen todos los requisitos, otorgará la autorización. Es crucial que el propietario siga rigurosamente cada uno de los pasos y requisitos establecidos por el ICA para garantizar que su predio cumpla con las normativas de inocuidad y bioseguridad, lo cual es fundamental para asegurar la calidad y seguridad de los productos de origen animal. **•REUNION SOBRE SENSORES PECUARIOS EPIDEMIOLÓGICOS "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA"** En la reunión se socializo la importancia del Sistema de Alerta Temprana liderado por el ICA y el rol fundamental de los Sensores Pecuarios Epidemiológicos para la detección y control de enfermedades de importancia sanitaria en porcinos y otras especies animales. Con el propósito de fortalecer la vigilancia sanitaria en el país, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) lideró una sesión virtual orientada a socializar la estructura y el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT), así como la importancia de los Sensores Pecuarios	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		Epidemiológicos en la prevención y control de enfermedades animales. La jornada contó con la participación de diversos actores del sector pecuario, profesionales agropecuarios, técnicos, estudiantes y representantes institucionales. La exposición inició con una contextualización del Sistema de Alerta Temprana, definido como un conjunto de acciones y mecanismos que permiten la identificación, notificación y respuesta ante la aparición de enfermedades animales, especialmente aquellas clasificadas como enfermedades de control oficial, exóticas o de presentación inusual. Posteriormente, se presentó la figura del sensor pecuario epidemiológico, destacando que se trata de una persona natural o jurídica, externa al ICA, que ha sido debidamente capacitada para identificar signos clínicos compatibles con enfermedades de interés sanitario. Estas personas cumplen una función clave en el proceso de vigilancia participativa, ya que actúan como un puente entre los productores pecuarios y el sistema oficial de salud animal.	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		Durante la sesión, se explicaron los requisitos para ser sensor, entre los cuales se destacan: • Tener vínculo directo o permanente con el sector pecuario. • Participar en procesos de formación impartidos por el ICA. • Disposición para notificar cualquier sospecha sanitaria de forma oportuna. • Estar formalmente registrado ante la entidad. Se resaltaron los beneficios de participar en el programa de sensores, como la posibilidad de recibir capacitación continua, acceso a información técnica actualizada, acompañamiento institucional, y la certificación anual como sensor, lo cual refuerza el compromiso y la responsabilidad con la sanidad animal. Uno de los puntos centrales de la jornada fue la explicación detallada sobre las enfermedades que afectan a la especie porcina, con especial énfasis en la Peste Porcina Clásica (PPC), enfermedad viral de alto impacto sanitario y económico. Se presentaron los	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

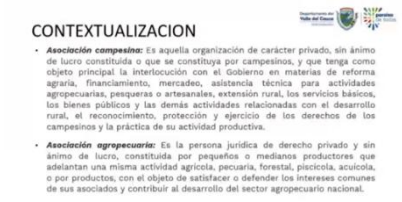
		cinco cuadros clínicos asociados a esta enfermedad: • **Cuadro digestivo:** diarrea (frecuentemente con sangre), vómitos esporádicos, anorexia, fiebre, postración y pérdida progresiva de peso. • **Cuadro neurológico:** incoordinación, temblores musculares, convulsiones, parálisis parcial de las extremidades, movimientos oculares anormales y muerte súbita. • **Cuadro respiratorio:** dificultad respiratoria, tos, estornudos, secreciones nasales y oculares, hemorragias y debilitamiento general. • **Cuadro reproductivo:** abortos, nacimiento de lechones muertos o débiles, momificaciones fetales, reducción en los índices reproductivos. • **Cuadro hemorrágico:** presencia de petequias en la piel, coloración azul en orejas y hocico (cianosis), sangrados visibles y colapso circulatorio.	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		También se mencionaron otras enfermedades de control oficial como la fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis y rabia de origen silvestre, y se hizo referencia a signos clínicos clave para su identificación. Se presentó el panorama nacional de cobertura del ICA, con 189 oficinas locales distribuidas en las distintas regiones del país y coordinaciones epidemiológicas en los 32 departamentos. Asimismo, se compartió el mapa actualizado de sensores correspondiente al mes de febrero de 2025, con un total de 5.455 sensores activos. La facilitadora resaltó los canales de notificación disponibles, haciendo énfasis en la línea directa 324 238 0738, así como en los contactos oficiales de las oficinas del ICA y los correos institucionales dispuestos para tal fin. Se hizo un llamado a fortalecer las redes de comunicación en los territorios para garantizar una respuesta inmediata ante eventos sanitarios sospechosos. Participación y Observaciones La sesión contó con una participación activa por parte de los asistentes, quienes manifestaron interés en vincularse al programa de sensores. Se generaron	

		preguntas relacionadas con los criterios de certificación, la periodicidad de las capacitaciones, y la forma de actuar ante la sospecha de un brote. Se propuso la creación de grupos de apoyo y comunicación entre actores del sector pecuario local, así como el fortalecimiento del trabajo interinstitucional con entidades como secretarías de desarrollo económico, UMATAS, EPSAGROS, y gremios. La jornada permitió sensibilizar a los participantes sobre la importancia de una vigilancia sanitaria efectiva y comunitaria. Se destacó que el modelo de sensores pecuarios del ICA es una estrategia sólida para garantizar una respuesta temprana ante brotes, proteger la sanidad de los hatos y evitar pérdidas económicas en el sector pecuario. Se concluyó que el fortalecimiento de estos espacios formativos y la articulación entre el ICA y la comunidad pecuaria son clave para avanzar en la erradicación de enfermedades de alto impacto.	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

 		**•CUARTA JORNADA DE SOCIALIZACION DEL PLAN ESTADISTICO SECTORIAL AGROPECUARIO 2022-2026.** La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) llevó a cabo la cuarta jornada de socialización del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026, un espacio que reunió a actores clave del sector para compartir avances y experiencias relevantes. Durante la jornada se presentaron tres temáticas principales: 1.**Análisis comparativo de sistemas de innovación agropecuaria,** a cargo de Angélica María Ramírez Beltrán y Felipe Romero Perdomo, representantes de Agrosavia. La presentación destacó la importancia de identificar y adaptar mejores prácticas internacionales que fortalezcan los sistemas de innovación en el contexto colombiano. 2.**Control de plagas y malezas**, una iniciativa liderada por la Alcaldía Municipal de Sibundoy, que expuso estrategias locales para enfrentar estos retos comunes	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

		en la producción agropecuaria. 3.**Gestión agropecuaria segura con fotografía aérea,** presentada por OICR Estudio de Fotografía, mostró cómo el uso de tecnología aérea puede apoyar la planificación y el monitoreo de predios agrícolas, mejorando la toma de decisiones en el campo. Adicionalmente, Leonardo Fabio Suárez López, abogado y contratista de la Secretaría de Cultura departamental, explicó los alcances de la Ley 2219 de 2022, la cual regula la creación y el registro de asociaciones campesinas y agropecuarias en Colombia. Esta normativa establece un marco jurídico para asociaciones de primer, segundo y tercer grado, orientado a fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo rural. Suárez resaltó que las asociaciones de primer grado deben estar conformadas por al menos 20 miembros, mientras que las de segundo grado deben agrupar un mínimo de 10 asociaciones de primer grado. También subrayó la importancia de contar con	

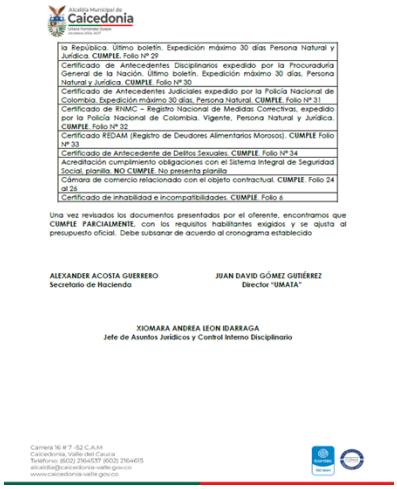
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

 Clasificación de asociaciones (Art. 3) - **Asociaciones Campesinas o asociaciones agropecuarias de Primer Grado: Corresponde a las asociaciones municipales o distritales las cuales deben estar constituidas como mínimo por 20 asociados entre personas naturales o jurídicas.** - **Asociaciones Campesinas o asociaciones agropecuarias de Segundo Grado: Son las asociaciones departamentales o regionales y están constituidas por no menos de 10 asociaciones de primer grado.** - **Asociaciones Campesinas o asociaciones agropecuarias de Tercer Se constituyen como mínimo por 5 asociaciones de segundo grado.**		estatutos bien estructurados y fomentar la disciplina organizativa como elementos clave para la sostenibilidad de estos procesos asociativos.	
 Caicedonia Valle del Cauca, junio 17 de 2025 Doctora **XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA** Administrador de Empresas **LEANDRO SOTO HERNANDEZ** Administrador Agropecuario **JUAN DAVID GÓMEZ GUTIERREZ** **Asunto:** Invitación a mesa de trabajo En nombre de la doctora Liliana Fernández Duque, alcaldesa municipal de Caicedonia, tenemos el gusto de invitarle a participar en una mesa de trabajo que se llevará a cabo el próximo 24 de junio de 2025 a las 2:00 p.m. en el despacho de la Alcaldesa. Este espacio contará con la presencia del doctor Raúl Giraldo Rivas, Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria, y tiene como propósito dialogar y tomar decisiones conjuntas en torno a las estrategias necesarias para gestionar recursos que permitan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y productividad de nuestros campesinos. Asimismo, contaremos con la participación del Director de la UMATA y representantes de grupos de agricultores del municipio, quienes expondrán directamente sus necesidades, propuestas y expectativas frente al desarrollo rural de nuestra región. Su presencia y valioso aporte serán fundamentales para seguir articulando esfuerzos institucionales en pro del bienestar del campo caicedonita. Agradecemos de antemano su atención y compromiso con esta causa. Atentamente, **Liliana Fernández Duque** Alcaldesa Municipal Caicedonia – Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024 - 2027 UMATA 171-16-01 Caicedonia, Valle del Cauca 17 de junio del 2025 Doctor. **Esteban Cadena Vinueza** M.V. Profesional Especializado - Seccional Valle Ica-Oficina Local Tuluá **Referencia:** Solicitud de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana. Cordial saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar de manera atenta el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA para la vacunación con el biológico contra la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca. Dado que nuestra región cuenta con una población equina significativa y está expuesta a factores de riesgo que podrían favorecer la propagación de esta enfermedad viral, consideramos de vital importancia implementar medidas de prevención que garanticen la sanidad animal y la salud pública. La vacunación es una herramienta fundamental para evitar brotes de EEV, los cuales pueden generar graves afectaciones tanto económicas como epidemiológicas. Agradecemos de antemano su atención y apoyo, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o procedimiento necesario para coordinar dicha jornada de vacunación en nuestro municipio. Cordialmente: **JUAN DAVID GÓMEZ GUTIERREZ** Profesional especializado Director UMATA E-mail: umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co Contacto: 602-2164614 Carrera 16 # 3-03 Casa Campesina Caicedonia Valle Teléfono (602) 2164614 umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co www.caicedonia-valle.gov.co		Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se presentó apoyo en diversas áreas clave de la gestión administrativa, garantizando el buen flujo de información y la correcta ejecución de tareas, tal como se describe a continuación: •**Recepción y Remisión de Oficios**: Se gestiono la recepción y remisión de oficios, asegurando que todos los documentos fueran administrativos de manera eficiente. Esto incluyo la organización, clasificación y él envió oportuno de correspondencia oficial a las partes correspondiente, siguiendo los procedimientos establecidos para cada tipo de comunicación. •**Manejo de Archivos:** Se realizo la organización, clasificación y mantenimiento de archivo, tanto físicos como digitales, siguiendo los lineamientos establecidos. Esto garantizo un acceso rápido y eficiente a la información almacenada,	Apoyo administrativo en el cargue de información en las plataformas públicas, formulación de proyectos, recepción y remisión de oficios y manejo de archivo

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

   		facilitando su consulta y conservación conforme a las normativas vigentes. **•Gestión de Documentación de invitación 120-2025:** Se brindo apoyo al supervisor con el Acta de Evaluación correspondiente al proceso de la invitación 120-2025, siguiendo los procedimientos establecidos y presentando la documentación a la oficina Jurídica. **Descripción del proceso:** ✓ **Descarga de Documentos:** Se procedió a descargar los documentos del proponente que se encuentran disponibles en el sistema SECOP II. Estos documentos son esenciales para la evaluación del proceso. ✓ **Impresión de Documentos:** Una vez descargados los documentos, se imprimieron para facilitar su revisión y análisis en el proceso de evaluación. ✓ **Apoyo en la elaboración del Acta de Evaluación:** Con los documentos impresos y foliados a mano, se brindó apoyo en la elaboración del Acta	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



la República. Ultimo boletín. Expedición máximo 30 días Persona Natural y Jurídica. **CUMPLE**, Folio Nº 29

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Ultimo boletín. Expedición máximo 30 días. Persona Natural y Jurídica. **CUMPLE**, Folio Nº 30

Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. Persona Natural. **CUMPLE**, Folio Nº 31

Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigente. Persona Natural y Jurídica. **CUMPLE**, Folio Nº 32

Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). **CUMPLE** Folio Nº 33

Certificado de Antecedente de Delitos Sexuales. **CUMPLE**, Folio Nº 34

Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, planilla. **NO CUMPLE**. No presenta planilla

Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. **CUMPLE**, Folio 24 al 26

Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**, Folio 6

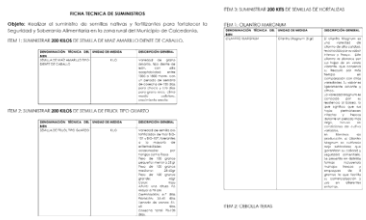
Una vez revisados los documentos presentados por el oferente, encontramos que **CUMPLE PARCIALMENTE**, con los requisitos habilitantes exigidos y se ajusta al presupuesto oficial. Debe subsanar de acuerdo al cronograma establecido

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

JUAN DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ
Director "UMATA"

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2964037 (602) 2964615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

Objeto: Realizar el suministro de semillas nativas y fertilizantes para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria en la zona rural del Municipio de Caicedonia.

ITEM 1: SUMINISTRAR **200 KILOS** DE SEMILLA DE MAIZ AMARILLO (MAIZ DE CAMACHO)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
SEMILLA DE MAIZ AMARILLO (MAIZ DE CAMACHO)	KILO	VARIEDAD DE GRANO AMARILLO, TIPO DENTADO, CON UNA GERMINACIÓN MÍNIMA DEL 90%, LIBRE DE DAÑOS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES, Y CON UNA PUREZA MÍNIMA DEL 98%. LA SEMILLA DEBE ESTAR EMPACADA EN BOLSAS HERMÉTICAS QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD.

ITEM 2: SUMINISTRAR **200 KILOS** DE SEMILLA DE FRIJOL TIPO CUARTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
SEMILLA DE FRIJOL TIPO CUARTO	KILO	VARIEDAD DE FRIJOL TIPO CUARTO, CON UNA GERMINACIÓN MÍNIMA DEL 90%, LIBRE DE DAÑOS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES, Y CON UNA PUREZA MÍNIMA DEL 98%. LA SEMILLA DEBE ESTAR EMPACADA EN BOLSAS HERMÉTICAS QUE GARANTICEN SU CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD.

ITEM 3: SUMINISTRAR **200 KILOS** DE SEMILLAS DE HORTALIZAS

ITEM 3: CUADRO RESUMEN

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
SEMILLAS SURTIDAS	Kilos Mayor a 10 gr	Variedad Mayor a 10 gr

ITEM 2: CEBOLLA TERA

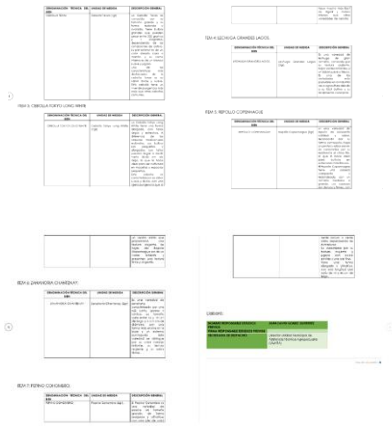
de evaluación, la cual resume y detalla la revisión de los documentos presentados por el proponente, conforme a los criterios establecidos en la invitación.

- ✓ **Presentación a la Oficina Jurídica:** Finalmente, y siguiendo las indicaciones del supervisor, el acta de evaluación fue entregada a la Oficina Jurídica para su revisión y validación, conforme al procedimiento correspondiente.

Este proceso de gestión documental se realizó conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la correcta evolución de los documentos del proponente y su presentación oportuna a la Oficina Jurídica.

•Apoyo en la elaboración del Anexo Técnico de Proyectos: Se brindo apoyo en la elaboración del anexo técnico del proyecto **Realizar el suministro de semillas nativas y fertilizantes para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria en la zona rural del Municipio de Caicedonia** Contribuyendo a la redacción, organización y estructuración

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	de la información técnica necesaria para la correcta presentación de estos proyectos. Este conjunto de actividades permitió contribuir de manera significativa a la mejora en la organización administrativa y a la eficiencia operativa de los procesos relacionados con la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $11.940.000	

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS	
4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y <u>REGISTRO FOTOGRAFICO SI APLICA O ANEXOS, se recomienda anexar las asistencias, formatos de entrega de suministros e ingresos al almacén de los mismos.</u>**
Prestación de servicios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna "GSMI" de ganado mayor y menor.	1. Solicitud de la firma de manera presencial del propietario o autorizado en la plataforma SIGMA que solicite la GSMI en el formato de recibido a satisfacción. La persona encargada tuvo la disponibilidad y la flexibilidad necesarias para solicitar la firma de recibido a satisfacción de manera presencial, dirigiéndose tanto a los propietarios como a cualquier persona autorizada que, en su momento, hubiese requerido la guía. Este proceso se realizó de manera cuidadosa y atenta, asegurándose de que cada parte involucrada estuviera completamente conforme con los términos establecidos y con la entrega de la guía. 2. Realizar el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Estuvo encargado de realizar el procedimiento de registro de los predios pecuarios durante el mes de junio. Este registro resultó ser de gran importancia, ya que garantiza la legalidad de los predios y facilita el seguimiento y control de las actividades agropecuarias. El proceso consistió en la recopilación de toda la información necesaria, la verificación minuciosa de los datos y la presentación de los documentos pertinentes ante el Instituto Colombiano Agropecuario

	(ICA), asegurando que se cumplieran todos los requisitos establecidos por la normativa vigente. 3. Registro Único de Identificación RUI, Registro de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana y demás que disponga el ICA. Estuvo encargado de gestionar el Registro Único de Identificación (RUI), así como el registro de vacunación contra la Encefalitis Equina Venezolana y cualquier otro trámite que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) disponga como requisito para el cumplimiento de las normativas relacionadas con la sanidad agropecuaria. Este proceso incluyó la recopilación y actualización de la información correspondiente, así como la verificación de los datos y la presentación de los documentos necesarios ante las autoridades competentes. 4. Realizar el trámite del Registro Único de Vacunación de Aftosa RUV, en la plataforma. Estuvo encargado de realizar el trámite del Registro Único de Vacunación contra la Aftosa (RUV) en la plataforma correspondiente. Este procedimiento implicó el registro detallado de las vacunas administradas a los animales, asegurándose de ingresar la información de manera precisa y dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se encargó de verificar que todos los datos fueran correctos y completos para cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades sanitarias y garantizar el cumplimiento de las normativas sobre la prevención de enfermedades en el sector agropecuario 5. Apoyar el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, adscritos al convenio con el ICA. Brindó apoyo en el archivo y la gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), adscritos al convenio con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Entre las actividades realizadas, se encargó de archivar los documentos correspondientes a los predios registrados, también archivo y registro el hierro correspondiente a la marca ganadera. Además, organizó y archivó las guías anuladas que se generaron durante el mes de junio, garantizando su correcta clasificación y almacenamiento. 6. Realizar apoyo logístico y actividades de campo al director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA". Durante el mes, brindó un apoyo muy valioso al director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), participando

activamente en las tareas asignadas. Su colaboración fue constante y oportuna, mostrando siempre disposición para apoyar en lo que se necesitara.

Dentro de sus responsabilidades, se destacó el apoyo logístico brindado para la convocatoria de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) al evento 'Un café con la alcaldesa', el cual tuvo lugar el día 20 de junio en la caseta comunal del barrio Aures.

También asistió de manera virtual a las reuniones:

- Reunión virtual sobre autorización sanitaria y de inocuidad-asi-grupo de inocuidad en la producción primaria pecuaria y bienestar animal.
- Pasos para obtener la Autorización Sanitaria de Inocuidad ante el ICA
- Reunión sobre sensores pecuarios epidemiológicos "sistema de alerta temprana"

En general, durante el mes se destacó por su responsabilidad, compromiso y buena actitud, contribuyendo de manera significativa al trabajo diario de la UMATA.

7. Apoyo administrativo en el cargue de información en las plataformas públicas, formulación de proyectos, recepción y remisión de oficios y manejo de archivo.
Brindó un importante apoyo en la carga de información en las plataformas públicas, la recepción y remisión de oficios, y el manejo de archivo. Su desempeño fue destacado especialmente en la recepción y remisión de oficios, donde demostró eficacia y atención al detalle. Además, gestionó el archivo de manera eficiente, asegurando la correcta organización y acceso a la documentación. También brindó un significativo apoyo en la gestión de la documentación relacionada con el acta de evolución de la invitación 120-2025, y elaboro los anexos técnicos del proyecto Realizar el suministro de semillas nativas y fertilizantes para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria en la zona rural del Municipio

	de Caicedonia, contribuyendo a la correcta tramitación y registro de los documentos pertinentes.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE	**$2.985.000**

4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

SI___ NO__x__

Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL ENTE TERRITORIAL:

SI___ NO_x___

Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SI_x__ NO____

Si es afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

SI__x_ NO____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista

Ciudad y fecha de emisión:	27 de junio de 2025 – Caicedonia Valle
Firma del interventor y/o supervisor:	**JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ** **Director UMATA**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses